

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO

No. 102 Fecha Estado:
04/11/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420170058800	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL AREA METROPOLITADA NEL VALLE DEL ABURRA	OSCAR ALEXANDER PAREJA RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Sigue adelante con la ejecución. Como agencias en derecho se fija la suma de \$ 1.358.000.oo. Ejecutoriada la presente providencia se ordena la remisión del proceso a los Jueces de Ejecución Civil Municipal de la Localidad 03/11/2020	03/11/2020		
05001400301420170058800	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL AREA METROPOLITADA NEL VALLE DEL ABURRA	OSCAR ALEXANDER PAREJA RAMIREZ	Auto resuelve solicitud Remite a auto anterior, decreto medidas 03/11/2020	03/11/2020		
05001400301420170078500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PARQUE SANTA FE P.H.	DIEGO ALEJANDRO AGUDELO AGUDELO	Auto termina proceso por pago TERMINA POR PAGO. LEVANTA MEDIDA. ORDENA DESGLOSE PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS . NO ACEPTA RENUNCIA A TERMINOS. 03/11/2020	03/11/2020		
05001400301420180057000	Ejecutivo Singular	JAIME ANTONIO PARRA ALZATE	MAGALI DE JESUS PEREZ MESA	Auto requiere Requiere a los apoderados para que suministren correos electrónicos, previo a reprogramar audiencia 03/11/2020	03/11/2020		
05001400301420180076500	Verbal	ANGELICA ALZATE DE SANCHEZ	GLORIA ELENA DUQUE GOMEZ	Auto requiere Requiere a los apoderados para que suministren correos electrónicos, previo a reprogramar audiencia 03/11/2020	03/11/2020		
05001400301420190052800	Monitorio documental	FERRIMAQ DE COLOMBIA	R & F GROUP S.A.S.	Auto requiere Requiere a los apoderados para que suministren correos electrónicos, previo a reprogramar audiencia 03/11/2020	03/11/2020		

05001400301420190077500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DE LOS ALPES	MYRIAM LONDOÑO ORTEGA	Auto termina proceso por pago TERMINA POR PAGO TOTAL, LEVANTA MEDIDA. ORDENA DESGLOSE PREVIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS. 03/11/2020	03/11/2020
05001400301420190087700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ANNIE CAROLINA TOLOZA AYALA	Auto termina proceso por pago TERMINA POR PAGO. LEVANTA MEDIDA. REQUIERE APODERADA DEMANDANTE PREVIO A EMITIR OFICIOS. SE ENTIENDE DESISTIDA SOLICITUD DE EMBARGO. ORDENA DESGLOSE PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. 03/11/2020	03/11/2020
05001400301420190111300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	LEON DE JESUS ALVAREZ MACIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, SUSPENDE PROCESO HASTA EL 31/08/2021	03/11/2020
05001400301420190134200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BERNARDO MONTOYA GUARIN	Auto termina proceso por pago DECLARA TERMINADO PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, LEVANTA MEDIDA, NO ACCEDE RENUNCIA TÉRMINOS, DEPENDENCIA 03/11/2020	03/11/2020
05001400301420200024100	Prueba Anticipada	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS ALBERTO DUQUE SALAZAR	Auto termina proceso ORDENA CESAR EL TRAMITE, NO SE REQUIERE DEVOLVER COMISORIO, ORDENA ARCHIVO. 03/11/2020	03/11/2020
05001400301420200047200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRONORTE P.H.	DANIEL LEANDRO ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO, RECONOCE PERSONERÍA 03/11/2020	03/11/2020
05001400301420200047200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRONORTE P.H.	DANIEL LEANDRO ARBOLEDA	Auto decreta embargo DECRETA MEDIDA 03/11/2020	03/11/2020
05001400301420200048800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JAIME PANIAGUA ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO, RECONOCE PERSONERÍA 03/11/2020	03/11/2020
05001400301420200048800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JAIME PANIAGUA ORTIZ	Auto decreta embargo DECRETA MEDIDA 03/11/2020	03/11/2020

05001400301420200049700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL BUEN AIRE PH	TEOFILO GARCIA GONZALEZ	Auto resuelve recurso Rechazar de plano el recurso de reposición. Dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 21 de octubre de 2020, esto es remitir la presente demanda al señor JUZGADOS 9 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL SALVADOR (MEDELÍN), para que asuma el conocimiento y le imparta el trámite correspondiente. 03/11/2020	03/11/2020
-------------------------	--------------------	---	----------------------------	--	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LORENA PATRICIA VELASQUEZ CUARTAS
SECRETARIO (A)